



PB.
EXP. N° 200-318-23.-

DECRETO N° **12973** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 149º de la Constitución Provincial; y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptense, a partir de la fecha del presente Decreto, las renunciaciones presentadas por funcionarios dependientes de Gobernación, que seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indica, agradeciéndoles los servicios prestados:

1. Odontóloga IRMA LOURDES NAVARRO, Presidenta del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género;
2. Arq. PABLO ALEJANDRO CIVETTA, Presidente del Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana;
3. Licenciado en Producción de Bio Imágenes VICTOR HUGO GONZALEZ, Presidente de la Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques;
4. Abogado OSCAR MARTIN MEYER, Presidente del Ente Autárquico Permanente de la Fiesta Nacional de los Estudiantes;
5. Sra. ANALÍA VERONICA RUIZ, Secretaria de Gestión de la Gobernación;
6. Sr. MARCELO GUSTAVO CARRASCO, Sub Secretario de Gestión de la Gobernación dependiente de la Secretaria de Gestión de la Gobernación;
7. Prof. MARIELA ELIZABETH GARCÍA, Secretaria de Equidad, Diversidad y Promoción de Derechos del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género;
8. Prof. JOSÉ ROBERTO CACERES, Secretario de Asuntos Legales e Institucionales de la Gobernación;
9. Sr. MARCELO EZEQUIEL CRUZ, Sub Secretario de Asuntos Legales e Institucionales dependiente de la Secretaria de Asuntos Legales e Institucionales de la Gobernación;
10. Abogado PABLO FERNANDO PALOMARES, Secretario de Integración Regional y Relaciones Internacionales;
11. Prof. MARTHA SUSANA PANTOJA, Sub Secretaria de Integración Regional y Relaciones Internacionales;
12. Ing. Zootecnista LUIS CÉSAR BONO, Secretario Ejecutivo de la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Jujuy;

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

12973

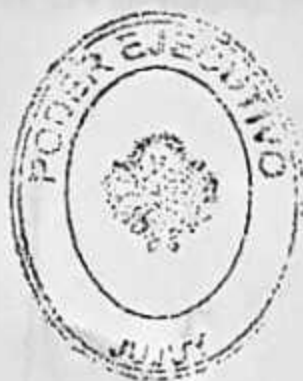
III... 2.- CORRESPONDE A DECRETO Nº

-G.-

13. Médico LUIS ANTONIO BULJUBASICH, Secretario Ejecutivo de la "Agencia Provincial para la implementación de la carrera de Medicina y formación continua de recursos humanos en salud";

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana; Secretaría de Gestión de la Gobernación, Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género, Secretaría de Asuntos Legales e Institucionales de la Gobernación, Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques, Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, Ente Autárquico Permanente de la Fiesta Nacional de los Estudiantes, Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Jujuy, Agencia Provincial para la implementación de la carrera de Medicina y formación continua de recursos humanos en salud, Oficina Anticorrupción y Secretaría General de la Gobernación para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

ES COPIA FIEL



C.R.N. GERARDO BURCHI BURCHI
GOBERNADOR

BERNABE MAHDO M. ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
DERECHOS HUMANOS